

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**11354** Orden EHA/1826/2009, de 25 de junio, por la que, en cumplimiento de resolución estimatoria de recurso de reposición se adjudica puesto de trabajo, convocado por Orden EHA/3138/2008, de 24 de octubre.

En el recurso de reposición interpuesto por don Diego Vallejo Montero contra la Orden EHA/583/2009, de 20 de febrero, que resuelve el concurso general 4-G-08, convocado para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Economía y Hacienda por Orden EHA/3138/2008, de 24 de octubre, la Secretaría General Técnica ha dictado Resolución de fecha 29 de mayo de 2009.

En la citada Resolución de fecha 29 de mayo de 2009, vista la documentación aportada por don Diego Vallejo Montero con la interposición del recurso, se estima este por entender suficientemente acreditada la presentación en plazo de la solicitud de participación de aquél en el concurso general 4-G-08.

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 18 de junio de 2009, valorados los méritos del recurrente al puesto con número de orden 53 convocado en el concurso general 4-G-08,

Esta Subsecretaría acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y resuelve:

Primero.—Dejar sin efecto la adjudicación del puesto con número de orden 53, Jefe Equipo Base de Datos, N14, subgrupo C2, de la Delegación Provincial del INE de Valladolid, efectuada a favor de doña Verónica Alejandra Álvarez Marqués, NRP 4691161746 A1146, realizada por Orden EHA/826/2009, de 23 de marzo, por la que se corrigen errores de la Orden EHA/583/2009, de 20 de febrero, que resuelve el concurso general 4-G-08.

Segundo.—Adjudicar el citado puesto a don Diego Vallejo Montero, NRP 4490546868 A1146, que cesa en el puesto de Ayudante Oficina Prestaciones, en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 4 de la base décima de la Orden EHA/3138/2008, de 24 de octubre por la que se convocó el puesto adjudicado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 25 de junio de 2009.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.